



**INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 002 DE 2020.**

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A. E.S.P. dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, Acuerdo 016 de 2013 modificado por el Acuerdo No. 018 del mismo año, y Resolución 3799 de 21 de Noviembre de 2013, fija el siguiente:

**AVISO:**

**Fecha de Publicación:** LUNES 20 DE ENERO DE 2020.

**Fecha límite para presentar intención de participar:** HASTA EL DÍA MARTES 21 DE ENERO DE 2020 HASTA LAS 12:00 MERIDIANO.

**Lugar y recibo de manifestación de interés:** Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3º  
- Secretaría General – Armenia, Quindío. **Horario:** Lunes 20 de Enero de 2020  
– Desde la publicación hasta las 12:00 meridiano y de 2:00 pm a 6:30 pm, y el día Martes 21 de Enero de 2020 – De 7:30 a.m. a 12:00 meridiano.

Se convocan públicamente a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y para que participen en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que la entidad adelanta.

**1. OBJETO:** “*SUMINISTRAR A EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO –EPQ-S.A E.S.P, LOS INSUMOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*”.

**1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

- CLORO LÍQUIDO AL 99.9%, EN CILINDROS DE 68 KG PRO.
- EMPAQUES DE PLOMO.
- SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO TIPO B
- SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO TIPO B
- VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE LOS INSUMOS: debe ser un camión turbo con capacidad mínima de cuatro (4) toneladas y cumplir en perfecto estado precisiones puntuales descritas en la lista de chequeo implementada por las empresas que suministran el insumo químico para este tipo de transporte, conductor certificado en el transporte de sustancias peligrosas de acuerdo a la Resolución 1223 de 2014.

**1.2 ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO**

- Luces delanteras
- Llantas delanteras derechas e izquierdas
- Espejos derecho e izquierdo
- Pito



- Plumillas
- Llantas traseras derechas e izquierdas
- Pito reversa
- Llantas TK derechas e izquierdas
- Stops direccionales derecha e izquierda
- Adaptación de cargue y descargue:

### 1.3 EQUIPO DE CARRETERA

- Botiquín
- 2 Extintores
- Señales reflectivas
- Gato
- Herramienta
- Llanta de repuesto
- Tacos
- Linterna

### 1.4 EQUIPO DE PROTECCIÓN

- Traje
- Botas
- Monogafa
- Gafas
- Respirador
- Guantes
- Pala/Casco
- Careta abierta
- Material Absorbente
- Cinta para Señalización

Certificado básico conductores vehículos de carga transporte de mercancías peligrosas (Resolución 1223 de 2014).

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a los parámetros establecidos en el acuerdo 016 de 2013 modificado por el Acuerdo No. 018 del mismo año, a la modalidad de Invitación Simplificada consagrada en el artículo 16 Numeral 4, y se imprimirá el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del acuerdo referido.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 420.000.000) M/CTE.

**4. REQUISITOS DE LA INSCRIPCION:** Con el fin de adelantar el proceso contractual referido, Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A ESP, invita a través de la presente convocatoria a que las Personas Naturales y/o Jurídicas, Empresas, consorcio o unión temporal que tenga la idoneidad y/o experiencia para realizar este tipo de actividades garantizando la logística y la experiencia en cuanto a la entrega del Suministro de los insumos para realizar el proceso de potabilización de agua de manera oportuna, y que además se encuentren inscritos



en la base de datos de la empresa, para que manifiesten la intención de participar en el proceso referido en el formato que le será entregado en la Secretaría General de la entidad.

Es importante señalar que la manifestación de interés, debe realizarse en **FORMA PERSONAL E INDELEGABLE POR EL INTERESADO PRESENTANDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD** al momento de la manifestación dentro del tiempo establecido en la invitación.

En caso de que los inscritos superen el número de oferentes establecidos en el Acuerdo 016 de 2013 modificado por el Acuerdo 018 de 2013 así como en la Resolución No. 3799 del 21 de Noviembre de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizará el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

**NOTA 1:** Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, **EL INTERESADO PREVIO A ESTA CONVOCATORIA DEBE DE ESTAR INSCRITO EN LA BASE DE DATOS DE LA EMPRESA**, de conformidad a la convocatoria realizada a través de la página web de la entidad a inscribirse en la base de datos desde el día 14 de Septiembre de 2013.

**NOTA 2:** A efectos de mejorar la participación, se recomienda que las Personas Naturales y/o Jurídicas, Empresas, Consorcio o Unión Temporal que realizarán la inscripción verifiquen las exigencias para participar en el proceso contenidas en el Estudio Previo, entre ellos, contar con el registro único de proponentes, allegado de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.

Para constancia se firma el día Lunes Veinte (20) de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

JHON FABIO SUAREZ VALERO  
Gerente General EPQ S.A E.S.P  
Empresas Pùblicas del Quindío

Revisó - Aprobó: Jhon Alexander Morales Arenas  
Secretario General (E) EPQ S.A. E.S.P.